

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición:

D. Pedro Armengou Vives.
D. José María de los Ríos Claramunt.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer la cátedra del grupo XVI «Electricidad aplicada al buque», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 24 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XVI «Electricidad aplicada al buque», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, cuyo concurso-oposición fué convocado por la citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición:

Don Manuel Baquerizo Pardo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCIÓN del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Violoncello» del Conservatorio de Música de Sevilla por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Violoncello» del Conservatorio de Música de Sevilla para que comparezcan ante este Tribunal el día 22 de febrero próximo, a las once de la mañana, en el Real Conservatorio de Música de Madrid (San Bernardo, número 44), al objeto de efectuar su presentación y dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

En el acto de su presentación deberán hacer entrega de una Memoria pedagógica sobre el concepto y metodología de la enseñanza, así como de una relación de seis obras propuestas por el propio opositor para ejecución de dos de ellas, en la forma que más adelante se señala.

Los ejercicios de que constará la oposición serán los siguientes:

Primero.—Ejecución del concierto para violoncello, con acompañamiento de piano, op. 33, de Saint Saens.

Segundo.—Ejecución de dos obras, una elegida por sorteo y otra por el opositor, de la relación de seis de que queda hecha mención.

Tercero.—Análisis técnico (violoncellístico), constructivo (formas) y estético (interpretativo) del primer tiempo de una sonata clásica para violoncello propuesta por el Tribunal.

Cuarto.—Lección de clase a los alumnos, explicándoles y exigiéndoles las normas de técnica y ejecución de todos los grados de la enseñanza.

Quinto.—Indicación de la digitación y golpes de arco de una melodía dada por el Tribunal.

Sexto.—Contestación oral, en el plazo máximo de quince minutos, a una de las preguntas, elegida por sorteo, del siguiente cuestionario:

1. ¿Cuales son los principales tratados y estudios, antiguos y modernos, que a su juicio deben aplicarse en una cátedra de «violoncello»?

2. ¿Cómo cree que deben oprimirse las cuerdas del violoncello y en qué forma deben actuar los dedos para obtener dobles cuerdas simultáneas?

3. ¿Estima necesario el cambio en la manera de sujetar el arco para practicar el «saltillo», el «martillato», el «destacado y ceñido volante», y, en general, para que cualquier golpe de arco se produzca de modo eficaz?

4. ¿Qué manera le parece más práctica para ejecutar los acordes de tres y cuatro cuerdas?

5. ¿Son sinónimos el «portamento» y el «glisado»?

6. ¿Cuántas clases de portamento y vibrado se aplican en el violoncello?

7. ¿Qué manera es la más práctica para ejecutar una escala glisada?

8. En el violoncello, ¿estima eficaz el estudio y aplicación de las extensiones superiores e inferiores?

9. ¿Cómo cree que deben efectuarse los trinos? ¿Batiendo con la mayor rapidez de los dedos o aplicando un estudiado movimiento nervioso de la mano y antebrazo izquierdo?

10. ¿Cuál debe ser la posición general del violoncellista, colocación de sus piernas, espalda, tórax, cintura, violoncello y arco para facilitar la ejecución en el instrumento?

11. ¿Cuál es la mejor manera de colocarse el violoncello, qué inclinación debe dársele y a qué altura respecto del instrumento?

Madrid, 26 de enero de 1965.—El Presidente, R. Sainz de la Maza.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Promoción Social por la que se amplían plazas de Instructores de Monitores y Monitores del Programa de Promoción Profesional Obrera.

El plan aprobado para el normal desarrollo del Programa Nacional de Promoción Profesional Obrera, en el primer semestre de 1965, tiene prevista la preparación de cuatrocientos treinta y cinco Instructores y Monitores, quienes constituirán, con los trescientos sesenta y cinco ya formados, el personal docente puesto al servicio de la primera fase de aplicación del Programa.

Publicadas las Resoluciones de esta Dirección General, de fechas 14 y 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de enero de 1965) por la que se convocan, respectivamente, doscientas plazas de Monitores y veintitrés de Instructores, se hace necesaria la inmediata convocatoria de otras doscientas plazas de Monitores y doce de Instructores para la correspondiente adecuación a las provisiones del Programa.

La proximidad de la publicación de las Resoluciones antes referidas, y la previsión de un número de solicitantes suficiente, permite la ampliación de las plazas convocadas, sin necesidad de publicar nuevas convocatorias, cuyo contenido sería idéntico a las citadas.

Por ello, a propuesta de la Gerencia del Programa de Promoción Profesional Obrera, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Ampliar en otras doce plazas, las veintitrés de Instructores de Monitores del Programa de Promoción Profesional Obrera, convocadas por Resolución del 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1965).

Segundo.—Ampliar en otras doscientas plazas las doscientas de Monitores del Programa de Promoción Profesional Obrera, convocadas por Resolución de 14 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1965).

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Director general, Torcuato Fernández-Miranda.

Sres. Secretario general de Promoción Social, Gerente del Programa de Promoción Profesional Obrera y Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCIÓN de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones para cubrir vacantes de Auxiliar administrativo que existen en la plantilla de personal fijo de este Organismo, el cual no tiene carácter de funcionario público de la Administración del Estado.

Debidamente autorizada por la Subdirección de este Patrimonio Forestal del Estado, y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y Comisión liquidadora de Organismos Autónomos, se convoca oposición para cubrir cinco vacantes de Auxiliar administrativo, comprendidas en el grupo profesional I) de las Normas de Trabajo aprobadas por la Presidencia del Gobierno con fecha 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 123).

De las expresadas vacantes, cuatro lo serán de libre disposición y una a resultas de la resolución que adopte la Agrupación Temporal Militar.

Las normas que regirán esta oposición serán las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte todos los españoles de ambos sexos que hayan cumplido los dieciséis años y no excedan de los cuarenta en la fecha de terminación del plazo para presenta-